

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
CONTENIDO TRANSVERSAL	2
1 DECLARACIÓN	2
2 OBJETIVO	2
3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2
4 ALCANCE.....	3
5 CONSIDERACIONES	4
6 GLOSARIO.....	4
7 NORMATIVIDAD APLICABLE.....	6
8 PLANEACIÓN	7
9 MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	7
10 REPORTES	9
11 FORMACIÓN.....	10
12 COMUNICACIÓN.....	10
13 AUDITORÍA Y MEJORA.....	11
CONTENIDO PROGRAMÁTICO	11
14 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	11
15 REDES Y ARTICULACIÓN	12
16 MODELO DE ESTADO ABIERTO	25
17 INICIATIVAS ADICIONALES.....	27
18 DOCUMENTOS ASOCIADOS.....	27
19 CONTROL DE DOCUMENTOS	28

CONTENIDO TRANSVERSAL

Corresponde al contenido con acciones relacionadas con los procesos de liderazgo, apoyo, planificación, evaluación y mejora que permiten la operación del componente programático. Este contenido incluye la declaración, los objetivos, el alcance, consideraciones, glosario, normatividad, la planeación, monitoreo, administración, supervisión, reportes, formación y comunicación.

1 DECLARACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex está comprometida con los principios de integridad, transparencia, revelación de información con los grupos de interés y cero tolerancia al fraude y la corrupción en todas sus operaciones. Estos principios guían la toma de decisiones y permiten ofrecer un servicio con confianza, seguridad y transparencia, siempre alineados con los valores institucionales que definen a la organización. Se mantiene una relación transparente con los grupos de interés, garantizando los más altos estándares de calidad y cumpliendo los lineamientos de ética, conducta y buen gobierno determinados por la organización.

Nota: La presente declaración tuvo como insumo la participación de los grupos de interés por medio de los instrumentos mostrados en el apartado de planeación.

2 OBJETIVO

Presentar el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP en el cual se definen acciones alineadas al marco estratégico de la entidad para promover al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos relacionados con la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad.

3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar los riesgos relacionados la integridad y la ética, corrupción, entre otros relacionados.
- Gestionar el Cumplimiento SARLAFT-Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en los valores y comportamientos institucionales.
- Mantener el acceso a la información pública con el fin de facilitar su consulta y comprensión por parte de los grupos de interés.
- Definir acciones para el mejoramiento y fortalecimiento de la prestación de los servicios y canales de atención dispuestos para los grupos de interés.
- Capacitar a los grupos de interés en las temáticas del Programa de Transparencia y Ética Pública.

- Identificar las redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

4 ALCANCE

4.1. grupos de interés

El alcance del PTEP asegura la transversalidad de los principios de transparencia y ética en todas las actividades de la entidad, impactando positivamente en la percepción pública y en el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Los Grupos de interés que pueden participar del PTEP son:

Grupo de interés	Relación y enfoque principal	Interacción	CANALES
Accionistas	Generación de valor sostenible, cumplimiento normativo y gestión de riesgos.	- Asamblea de accionistas - Informes - Rendición de cuentas	- Página web - Redes sociales - Contacto directo
Junta Directiva	Dirección estratégica, seguimiento de objetivos y toma de decisiones clave.	- Juntas Directivas (Ordinarias, extraordinarias) - Comités de apoyo - Mesas planeación estratégica - Informes de seguimiento	- Comunicación directa - Actas de JD - Sesiones JD
Gobierno Nacional	Articulación con entidades del Estado para asegurar cumplimiento y eficiencia en negocios públicos.	- Comités sectoriales - Mesas de trabajo - Reuniones de seguimiento - Juntas asesoras - Comités P.A.	- Reuniones - Correo electrónico
Clientes	Relaciones basadas en confianza, calidad del servicio y cumplimiento de requisitos legales.	- Encuestas de satisfacción - PQRSF - Extractos - Rueda de negocios - Informes	- Correo electrónico - Redes sociales - Página web - Gestión comercial
Competencia	Competencia ética y colaboraciones estratégicas.	- Comunicación entre líderes - Encuentros nacionales y territoriales - Oportunidades de negocio en consorcio	- Comunicación directa
Colaboradores	Bienestar, desarrollo profesional y condiciones laborales dignas.	- Open Doors - Fiducoldex Crea en Grande - Encuestas de clima y cultura - Reuniones de área - Feedback - Capacitaciones	- Intranet - InFiducoldex - Conecta2 - Plataforma Q10 - Mesas de trabajo
Proveedores	Relaciones basadas en calidad, cumplimiento de acuerdos y respeto por la propiedad intelectual.	- Evaluaciones - Seguimiento - Acuerdos de servicio	- Visitas presenciales - Página web - Gestor Documental
Calificadoras, certificadoras, AUTORREGULADORES Y DEFENSORES	Evaluación técnica y transparente del desempeño institucional.	- Auditorías - Visitas / reuniones de seguimiento - Informes anuales - Capacitaciones	- Correo electrónico - Visitas presenciales - Boletines consumidor financiero
Gremios	Participación en espacios del sector fiduciario.	- GAT Asofiduciarias - Mesas de trabajo - Comités gremio	- Correo electrónico - Boletín

Grupo de interés	Relación y enfoque principal	Interacción	CANALES
Medios de comunicación	Divulgación clara, veraz y oportuna de la información institucional.	- Información de transparencia y acceso a la información pública - Información de interés a partes interesadas	- Correo electrónico - Página web
Organismos de control y vigilancia	Cumplimiento legal, vigilancia y transparencia en la gestión pública y fiduciaria.	- Auditorías - Visitas - PQRSF - Solicitudes oficiales - Revisoría fiscal	- Correo electrónico - Comunicaciones oficiales - Visitas presenciales
Sociedad civil	Relación abierta y transparente con actores diversos no clasificados.	- PQRSF	- Página web

La actualización de los grupos de interés es un proceso continuo por tanto siempre serán abordados y actualizados en la Plan Estratégico Institucional de la vigencia.

5 CONSIDERACIONES

1. El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es aplicable a Fiducoldex, pues es una sociedad comercial, anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que registra grupo empresarial y situación de control ejercido por la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. (matriz) directamente sobre Banco de Comercio Exterior – Bancóldex e indirectamente y a través de esta, sobre Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior – Fiducoldex.
2. En lo que respecta al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), este no es de aplicación directa de Fiducoldex por el marco de aplicación, especialmente porque el Estado NO posee el 90% o más de su capital social. Lo anterior indica que no se tiene aplicabilidad del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (Furag).
3. Fiducoldex por su naturaleza jurídica y régimen de contratación no cuenta con servidores públicos.

6 GLOSARIO

- **Alta Dirección o Alta Gerencia:** persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización en el nivel más alto, que tienen el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización para el cumplimiento de su razón de ser y los objetivos planeados. La Alta Gerencia está conformada por los miembros del Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión, según lo establecido en el respectivo reglamento, RE-DES-002.
- **Conflicto de interés:** El conflicto de interés se presenta cuando hay disparidad en los motivos que persiguen quienes intervienen en una relación jurídica, de ahí, que el estatuto financiero imponga un deber de abstención, y cuando éste se incumple, el organismo de control califica el conflicto, surge, pues, de actuaciones individuales, sometidas al escrutinio de quien tiene competencia para su calificación. Las entidades vigiladas deberán administrar los conflictos que surjan en desarrollo de su actividad entre sus propios intereses y los de los consumidores financieros, así como los conflictos que surjan entre los intereses de dos o más consumidores

financieros, de una manera transparente e imparcial, velando porque siempre prevalezca el interés de los consumidores financieros, sin perjuicio de otras disposiciones aplicables al respecto. Dentro del giro de los negocios de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, los directores, representantes legales, revisores fiscales y en general todo funcionario con acceso a información privilegiada tiene el deber de abstenerse de realizar cualquier operación que dé lugar a conflictos de interés.

- **Corrupción:** Obtención de un beneficio particular por acción u omisión, uso indebido de una posición o poder, o de los recursos o de la información.
- **Estrategia o Plan Estratégico:** plan para lograr un objetivo a lograr en un plazo definido de tiempo.
- **Fraude Externo:** Actos realizados por una persona externa a la entidad, que buscan defraudar o apropiarse indebidamente de activos de la misma o incumplir normas o leyes.
- **Fraude Interno:** Actos que tienen como resultado defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o incumplir regulaciones, leyes o políticas empresariales vigentes en los que se encuentra implicado, al menos, un empleado o tercero contratado para ejecutar procesos a nombre de la entidad.
- **Grupos de interés/Parte interesada:** son personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la organización e interactúan con la misma, la identificación de sus expectativas, necesidades y canales de comunicación.
- **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal. Concepto: Ley 1712 de 2014.
- **Integridad:** Es actuar con honestidad, diligencia y responsabilidad, respetando las leyes, normas y directrices que regulen cada actividad, respetando el valor del suministro de información clara, íntegra y oportuna para el correcto conocimiento de la situación financiera o no financiera de la Fiduciaria.
- **Plan de ejecución y monitoreo-PTEP:** es un documento anexo al Programa de Transparencia y Ética Pública en el que se identifican las acciones, actividades, herramientas e instrumentos que deben desarrollarse durante el año o ser objeto de monitoreo.
- **Principios:** Corresponde a las normas fundamentales y universales que rigen el pensamiento y la conducta de los seres humanos, en el caso particular de Fiducoldex, son esas normas o reglas éticas que dirigen la conducta de los colaboradores y demás sujetos a los que es aplicable este código. Por ende, los principios éticos corporativos son un conjunto de reglas de carácter general, que norman el buen funcionamiento de la organización, y que orientan un actuar esperado por parte de sus contratistas y/o Colaboradores.
- **Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP:** es un programa de cumplimiento, es decir, una metodología mediante la cual una entidad define acciones estratégicas para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir,

controlar y monitorear los riesgos para la integridad que se presentan en el desarrollo de su misionalidad. Toda mención que se haga en normas o en cualquier otro documento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se entiende referida al Programa de Transparencia y Ética Pública.

- **SIAR:** Sistema Integrado de Administración de Riesgos.
- **Transparencia:** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley. Concepto: Ley 1712 de 2014.
- **Valores:** Corresponde a las cualidades que son deseables o esperables en los miembros de la entidad. Su puesta en práctica depende de la voluntad de los colaboradores y demás sujetos a los que es aplicable este código, con la creencia y convicción de que son para la organización.

7 NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 489 de 1998 Art 38 y 39 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014, Art 4 Literal a, e y g "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."
- Anexo I técnico Programa de Transparencia y Ética Pública, Secretaría de Transparencia.
- Parte I, Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia – *"Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT"*
- Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)
- NTC ISO 9001:2015

8 PLANEACIÓN

El PTEP se articula con la planeación estratégica de la organización y para su realización se estable:

8.1. plazos

Etapa	Responsable	Plazos
Formulación	Coordinador de estrategia y Sostenibilidad y/o Profesional de Estrategia y Calidad	Octubre -Noviembre
Validación	Coordinador de estrategia y Sostenibilidad y/o Profesional de Estrategia y Calidad	Noviembre-Diciembre
Consolidación	Coordinador de estrategia y Sostenibilidad y/o Profesional de Estrategia y Calidad	Diciembre-Enero
Aprobación	Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión	Enero
Publicación	Coordinador de estrategia y Sostenibilidad y/o Profesional de Estrategia y Calidad	Enero
Ejecución	Primera Línea de defensa	Toda la vigencia (el plan de ejecución y monitoreo del PTEP se actualiza anualmente)
Modificación o Reformulación	Coordinador de estrategia y Sostenibilidad y/o Profesional de Estrategia y Calidad	Se reformula cada 4 años o según se requiera

- Mecanismo de participación interno y externo para los grupos de interés solicitando conocer:
 - o Cómo se vive la transparencia, determinando aspectos claves para la declaración.
 - o Nivel de conocimiento en las temáticas del PTEP.
 - o Propuestas puntuales para cada temática del PTEP.
- Se articula con los ejercicios de participación de la planeación estratégica de la organización por medio de un plan con actividades, responsables, fechas y entregables.
- Se presenta como parte del Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión para su consideración, seguimiento y aprobación.
- Se realiza seguimiento como parte de los planes de acción institucionales.

9 MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

El PTEP contempla líneas de defensa, las cuales son:

Línea de defensa	Responsable	Rol	Actividades
Línea estratégica	Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión	Supervisión	Aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública. Monitorear el cumplimiento general del Programa de Transparencia.

Línea de defensa	Responsable	Rol	Actividades
Primera Línea	Todos los colaboradores de la entidad	Monitoreo	Realizar monitoreo continuo, con la periodicidad establecida en el Programa de Transparencia, al desarrollo de los contenidos del Programa. Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos operativos que pueden afectar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia. Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión. Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia
Segunda línea	Gerencia de Innovación y Proyectos Coordinación de estrategia y sostenibilidad (Administrador PTEP, consolidación y alertas al cumplimiento del PTEP). Comunicaciones (Acceso a la información y transparencia)	Administración- Gerencia de Innovación y Proyectos	Liderar las etapas del Ciclo del Programa de Transparencia Rendir cuentas sobre el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia. Presentar al Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión los reportes que evalúan el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.
	Gerencia de Riesgos (SIAR, SARLAFT)	N/A	Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia. Generar lineamientos y monitorear los controles con el fin de mitigar los riesgos operativos identificados, asociados al Programa de Transparencia y proponer mejoras para su gestión.

Línea de defensa	Responsable	Rol	Actividades
	Gerencia Jurídica (Conflicto de interés, Código de buen gobierno, código de ética y conducta, gestión de denuncias, prevención fraude y corrupción, función de cumplimiento normativo)	N/A	Asesorar a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del Programa de Transparencia. Generar espacios de articulación con el administrador del Programa que permita establecer cursos de acción para su implementación y posterior seguimiento, evaluación o auditoría, considerando tiempos de transición para su ejecución. Proponer mesas de trabajo con los responsables del monitoreo para la socialización y capacitación del programa. Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia.
	Dirección de Gestión Humana (Integridad, valores)	N/A	Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia.
	Dirección Administrativa (Debida diligencia proveedores, servicio al cliente, PQRSF)	N/A	Asesorar a la línea estratégica en la formulación del Programa de Transparencia.
Tercera Línea	Gerencia de Auditoría	Auditoría y mejora	Priorizar y establecer procesos de auditoría para los contenidos del Programa de Transparencia. Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados.

Los roles y responsabilidades son:

- **Monitoreo:** todos los colaboradores, responsables de actividades del PTEP.
- **Administración:** Gerencia de Innovación y Proyectos – Coordinación de Estrategia y Sostenibilidad.
- **Supervisión:** Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión – Alta Gerencia.

10 REPORTES

El PTEP contempla los siguientes reportes:

- Externo: según lo requiera la ley.
 - o Matriz ITA: matriz que mide el Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA de la

Procuraduría General de la Nación.

- Interno: contemplan el seguimiento a las actividades en cumplimiento al PTEP, normatividad nueva o información que se considere necesaria presentar.
 - Monitoreo: seguimiento del responsable de monitoreo al administrador del programa donde se describe el cumplimiento de las actividades del plan de ejecución y monitoreo de PTEP, este se realiza mediante el aplicativo del Sistema de Gestión de Calidad.
 - Administración: informe de evaluación presentado por el administrador al responsable de la supervisión con periodicidad semestral, el cual incluye:
 - Avances del Plan de Ejecución y Monitoreo en lo que tiene que ver con las acciones desarrolladas o monitoreadas dentro del periodo para el cual se elabore.
 - Los hallazgos, no conformidades o incumplimientos que se identificaron en la auditoria al PTEP.
 - Las acciones de mejora que deberán implementarse o fueron implementadas.
 - Ajustes al plan de ejecución y monitoreo.
 - Modificaciones o reformulación al componente transversal o programático del PTEP si aplica.

Como parte de la evidencia de este informe, se publica el seguimiento al plan de ejecución y monitoreo semestralmente en la página web.

11 FORMACIÓN

El PTEP cuenta con formación constante:

- En el sistema de capacitación virtual Q10 obligatoriamente para los colaboradores de la fiduciaria y como parte de la inducción y reinducción de los colaboradores.
- Campañas relacionadas con las temáticas del PTEP por medios de difusión como el correo electrónico, página web, intranet, redes sociales, entre otras.
- Esquemas de formación y participación del PTEP.
- Campañas de Difusión día Nacional e Internacional de lucha contra la corrupción al interior de la entidad.

12 COMUNICACIÓN

EL PTEP está publicado en la página web de la entidad en la sección de participa en Programa de Transparencia y Ética Pública. Adicionalmente, en la sección de "transparencia" sección 4 planeación, presupuesto e informes 4.3 Plan de acción.

La entidad realiza:

- Campañas de Difusión día Nacional e Internacional de lucha contra la corrupción al exterior de la entidad.
- Campañas de difusión del plan de ejecución y monitoreo e informe de evaluación.

13 AUDITORÍA Y MEJORA

La Gerencia de Auditoría incorpora dentro del Plan Anual de Auditoría la revisión de los componentes del PTEP, obteniendo de allí conclusiones para ser abordadas en el siguiente ciclo anual del programa. Las conclusiones se incluyen como parte del informe de evaluación a la supervisión dentro del Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión. El informe de auditoría debe ser publicado en la página web.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

Corresponde al contenido con acciones de gestión de riesgo, redes y articulación, cultura de la legalidad y estado abierto e iniciativas adicionales relacionadas a la implementación y/o actualización de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

14 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. Riesgos para la integridad: determinados como parte de riesgos relacionados con conflicto de interés, soborno, corrupción y fraude.
 - a. Fraude y corrupción: mediante el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), declara cero tolerancia en cualquiera de sus modalidades y establece tipología de riesgos de fraude y corrupción.
 - b. Conflicto de interés: mediante el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), se incluyen los lineamientos de ética y conducta y la política de conflicto de interés. Este ítem se incluye en los riesgos de fraude y corrupción.

El perfil del riesgo de fraude y corrupción según ley de transparencia se encuentra en la página web publicado: [PERFIL DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN 2025.pdf](#)

Documentos relacionados:

- MA-ACO-002 MANUAL PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN
- RE-ACO-003 COMITÉ PREVENCIÓN DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN.
- MA-GRI-013 MANUAL DEL SIAR
- PL-GJU-007 POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

2. Canales de denuncia: los siguientes son canales de denuncia.

- a. Por medio de PQRSD, identificando D: denuncia. Consultar: [Procedimientos y formularios | Fiducoldex](#)
- b. Por medio de la línea: Línea anticorrupción: (+57) 601 747 0909 - Ext: 1316.

Documentos relacionados:

- MA-ACO-002 MANUAL PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN
- RE-ACO-003 COMITÉ PREVENCIÓN DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN.

3. Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM: Fiducoldex, cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), que es el conjunto integrado de elementos referidos como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación y capacitación relacionados con el tema, a través de los cuales las instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, responden a las amenazas de ser utilizadas para la práctica de conductas delictivas por tales conceptos, con el objeto de disminuir las posibilidades de pérdidas o impactos reputacionales o legales por la exposición al riesgo de LA/FT.

Documentos relacionados:

- MA-GRI-001 MANUAL SARLAFT

4. Debida diligencia: Fiducoldex, en el marco del descrito Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), realiza la debida diligencia a clientes, contratistas derivados y proveedores. Adicional, se cuenta con una política de debida diligencia de clientes en cuanto al Registro Único de Beneficiarios Finales.

Documentos relacionados:

- MA-GRI-001 MANUAL SARLAFT
- MA-SAC-003 MANUAL DEBIDA DILIGENCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES
- PR-GAD-019 PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DERIVADOS PARA FIDUCOLDEX Y SUS NEGOCIOS ADMINISTRADOS
- PR-GTH-001 PROCEDIMIENTO ATRACCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTO HUMANO

15 REDES Y ARTICULACIÓN

1. Redes internas:

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Asamblea General de Accionistas	Código de Comercio Ley 222 de 1995 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) Estatutos Sociales Circular Básica Jurídica SFC	Accionistas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Accionistas	Ordinaria – Anual Extraordinaria – según se requiera
Junta Directiva	Código de Comercio Ley 222 de 1995	Cinco (5) miembros principales.	Una (1) vez al mes.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad	Estatutos Sociales	Tres (3) miembros de la Junta Directiva, incluyendo uno (1) independiente.	Cuatro veces al año o cuando se requiera.
Comité de Administración de Riesgos	Circular Básica Financiera SFC	Un (1) miembro de Junta Directiva, dos (2) miembros independientes de la Junta, Presidente Fiducoldex, Vicepresidente de Riesgos Bancóldex.	Mensual
Comité de Auditoría	Circular Básica Jurídica SFC	Un (1) miembro de la Junta Directiva Dos (2) miembros independientes Junta Directiva.	Bimestral
Comité de Inversiones Pasivos Pensionales Públicos	Decreto 1913 de 2018	Cinco (5) miembros principales designados por la Junta Directiva.	Mensual
Comité de los Fondos de Inversión Colectiva	Decreto 2555 de 2010 Ley 222 de 1995	Gerente de Fondos de Inversión Colectiva. Miembro Independiente Vicepresidente Comercial	Mensual y de forma extraordinaria.
Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto) Presidente Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios Vicepresidente Comercial Gerente de Inversiones Gerente Jurídico – Secretario General Gerente de Innovación y Proyectos Gerente de Informática y Tecnología Dirección de Gestión Humana Asistentes (Con voz, pero sin voto) Gerente de Riesgos Gerente de Auditoría	Mensual
Comité de Proyectos	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales permanentes (Con voz y voto) Gerente de Innovación y Proyectos, o Coordinador de Transformación Digital y PMO, o Profesional Senior de Proyectos. Roles de: Gerente de proyecto, líder técnico y/o funcional del proyecto. Principales temporales (Con voz y voto) Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios Gerente Comercial	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Corporativo Gerente de Inversiones Gerente de IT Gerente de Negocios Auditoria Gerente Jurídico – Secretario General Gerente de Riesgos Asesor de Comunicaciones	
Comité Primario de Crisis Reputacional	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto): Presidente Gerente Jurídico - secretario general Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios Asesor de Comunicaciones Invitados: (Con voz, pero sin voto): Los gerentes, directores o demás colaboradores asistirán al Comité en los casos en que su área esté involucrada directamente en la situación de crisis.	Cuando se presente
Comité de Estructuración y Aprobación	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto): Comité Aprobación: Vicepresidente Comercial o su delegado Vicepresidente de negocios o su delegado. Vicepresidente Corporativo o su delegado. Gerente de Inversiones o su Delgado. Gerente Jurídico y Secretario General o su delegado. Comité de Estructuración; Gerente de Negocios o su delegado. Gerente de Contabilidad y/o Coordinador de Impuestos o su delegado. Director de Planeación, Gestión Financiera y Control o su delegado. SubGerente Jurídico Fiduciario o su delegado. Director de Operaciones y Cumplimiento de Tesorería o su delegado	Comité estructuración: Semanal Comité de aprobación Semanal
Comité de Producto	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto): Vicepresidente Comercial o su delegado Vicepresidente de negocios o su delegado.	Por demanda según necesidades

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Vicepresidente Corporativo o su delegado. Gerente de Inversiones o su Delegado. Gerente Jurídico y Secretario General o su delegado. Invitados: (Con voz, pero sin voto): Gerente de Riesgos o su delegado. Director Administrativo o su delegado. Director de Planeación, Gestión Financiera y Control o su delegado	
Comité Inversiones Portafolio de Terceros	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales Presidente: Gerente de Inversiones Vicepresidente Corporativo Director de Estrategia de Inversiones Invitados – Con voz sin Voto Traders de la Gerencia de Inversiones Gerencia de Riesgos Profesional de Estrategia y Análisis Económico	Mensual
Comité de Inversiones Portafolio Propio	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales Presidente Vicepresidente Corporativo Gerente de Inversiones Invitados: (Con voz, pero sin voto): Director de Estrategia de Inversiones Trader de la Gerencia de Inversiones Gerente de riesgos o su delegado. Ejecutivo de Análisis de Bancóldex o su delegado	Trimestral
Comité de Seguimiento de Negocios	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto) Presidente Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios Gerente Comercial Corporativo Gerente de Inversiones Gerente Jurídico – Secretario general Asistentes (Con voz, pero sin voto) Gerente de Riesgos Director de Planeación, Gestión Financiera y Control	1 vez cada 2 meses
Comité de Cuentas por Cobrar	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de	Principales Presidente	Mensual

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
	Calidad	Vicepresidente Corporativo, quien lo presidirá Vicepresidente de Negocios Gerente Jurídico Gerente Comercial Asistentes o invitados Gerente de Contabilidad Analista Financiero Por convocatoria	
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales Presidente de la Fiduciaria (preside el comité) Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios Gerente Jurídico Coordinador Financiero y de Planeación	Según convocatoria
Comité Compras	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Miembros Presidente Vicepresidente Corporativo Vicepresidente de Negocios Gerente Jurídico - Secretario General Invitados permanentes Subgerente Jurídico - o quien este delegue Direccion de Planeación Gestion Financiera y Control o quien este delegue	Mensual
Comité COPASST	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales: 2 integrantes por el empleador 2 integrantes por los trabajadores Suplentes: 2 integrantes por el empleador 2 integrantes por los trabajadores	Mensual
Comité Prevención de Fraude y Corrupción.	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales Presidente o su Delegado Gerente Jurídico y Secretario General Gerente de Riesgos (secretario) Asistentes Gerente de Auditoría Interna Director de Talento Humano Director SARO - SARLAFT	Trimestral
Comité de Riesgo Operacional	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales: Presidente: Gerente de Riesgos Secretario: Director SARO-SARLAFT	Trimestral

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Presidente o su Delegado Vicepresidente Corporativo o su Delegado Vicepresidente de Negocios o su Delegado Vicepresidente Comercial o su Delegado Gerente Jurídico/ Secretaría General o su Delegado Gerente de Innovación y Proyectos o su Delegado Gerente de Riesgos o su Delegado Invitados Permanentes (Con voz, pero sin voto): Gerente de Auditoría Interna Gerente de Informática y Tecnología Director de Gestión Humana Director de SARO-SARLAFT Director de SI y PCN El Profesional de Riesgos Operacional asistirá cuando sea requerido por el Comité. Se podrá invitar al Director de Riesgo Operativo de Bancóldex, cuando lo requiera el Comité.	
Comité de Obsolescencia	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto): Gerente de Informática y Tecnología Coordinador de Infraestructura Coordinador de Seguridad Informática y Comunicaciones Director Aplicaciones Invitados: (Con voz, pero sin voto) Cualquier colaborador cuando sea requerido	Semestral
Comité de Cambios	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto): Gerente de Informática y Tecnología Gerencia Funcional	El comité se tendrá que reunir de manera semanal. En el evento que no haya cambios

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		involucrada en el cambio Gerencia de Riesgos y/o Dirección de Riesgos Dirección de Seguridad de la Información Gerencia de Innovación y proyectos Invitados: (Con voz, pero sin voto): Dirección de Aplicaciones Coordinación de Infraestructura Coordinación de Seguridad Informática y Comunicaciones	para presentar, se deberá cancelar la sesión con 1 día de antelación.
Comité Interno de Archivo	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Permanentes, con voz y voto: Vicepresidente Corporativo. Vicepresidente de Negocio. Secretario General. Gerente de Tecnología. Gerente de Innovación y Proyectos . Director Administrativo. Coordinador de Gestión Documental.	Comité sesionará de manera ordinaria tres (3) veces al año
Comité de Bajas de Activos	Por definición del proceso y acorde al Sistema de Gestión de Calidad	Principales (Con voz y voto): Dirección Administrativa Director de Planeación Gestión Financiera y Control Gerente o Director del Patrimonio Autónomo / Fideicomiso / Negocio Gerencia de IT Invitados: (Con voz, pero sin voto): Gerencia Contable Coordinación de Recursos Físicos	Mensual

Nota: las responsabilidades de los comités, juntas y/o asambleas se encuentran descritas en sus reglamentos correspondientes, cada instancia maneja un acta donde se consignan los compromisos y planes de trabajo según aplique.

- Junta Directiva y comités de apoyo, como instancia de aprobación de los lineamientos de máximo gobierno.
- El Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión corresponde a la instancia de Alta Gerencia que tiene el rol de supervisor del PTEP.
- Espacios de participación virtuales y/o presenciales para dialogar sobre la transparencia y

la ética en las labores fiduciarias con los responsables de la ejecución de actividades del componente programático del PTEP cuyas citaciones son realizadas semestralmente por el administrador.

- Espacios internos y externos de acceso a la información, campañas, entre otras en los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- El comité de riesgo operacional donde se toman decisiones en la gestión de riesgos.
- El comité interno de archivo para la aprobación y monitoreo de las tablas de retención documental.

2. Redes externas:

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
GAT de Inversiones - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente de Inversiones Miembros secundarios: Gerente de Fondos de Inversión Colectiva Director de Estrategia
GAT Jurídico - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente Jurídico - Secretario General Miembros secundarios: Subgerente Jurídico Director Jurídico Corporativo
GAT Contable - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente Contable Miembros secundarios: Coordinador de Impuestos Profesional de Contabilidad
GAT Tributario - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Coordinador Tributario Miembros secundarios: Profesional Contable de Impuestos Analista de Impuestos

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
GAT Riesgos Financieros - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Director de Riesgos Financieros Miembros secundarios: Profesional de Riesgos Financieros
GAT Riesgo Operacional - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente de Riesgos Miembros secundarios: Dirección de Riesgos SARO - SARLAFT Profesional del Riesgo Operativo
GAT SARLAFT - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente de Riesgos Miembros secundarios: Dirección de Riesgos SARO - SARLAFT Profesional del Riesgo Operativo
GAT Educación Financiera - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Director Administrativo y de Servicio al Cliente Miembros secundarios: Coordinador SAC Profesional Senior de Experiencia al Cliente y Analítica
GAT Mercadeo - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Coordinadora de Innovación y Marketing Miembros secundarios: Asesora de comunicaciones Profesional Senior de innovación y Marketing
GAT Comunicaciones - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Asesora de Comunicaciones

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
				Miembros secundarios: Coordinadora de Innovación y Marketing Analista de Comunicaciones
GAT Fondos de Capital Privado - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente de Fondos de Inversión Colectiva Miembros secundarios: Coordinador de Fondos de Capital Privado Analista de Fondos de Capital Privado
GAT Sostenibilidad - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Gerente de Innovación y Proyectos Miembros secundarios: Coordinadora de Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Sostenibilidad Corporativa
GAT Equidad de Género - Asofiduciarias	Por agremiación Asofiduciarias	Según lo considere Asofiduciarias	Según lo convoque Asofiduciarias	Miembro principal: Director Talento Humano Miembros secundarios: Profesional SGSST y Bienestar Profesional de Gestión Humana
Mesas técnicas sectoriales hacienda Ambiental	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Gerente de Innovación y Proyectos Miembros secundarios: Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
				Profesional de Sostenibilidad Corporativa Profesional de Estrategia y Calidad
Mesas técnicas sectoriales hacienda al Servicio al ciudadano	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Director Administrativa Miembros secundarios: Coordinador Administrativo SAC y Servicio al Cliente Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad
Mesas técnicas sectoriales hacienda Gestión del conocimiento y la Innovación	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Gerente de Innovación y Proyectos Miembros secundarios: Coordinador de Innovación y Marketing Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad
Mesas técnicas sectoriales hacienda Gobierno Digital	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Gerente de Informática y Tecnología Miembros secundarios: Director de Aplicaciones Coordinador de Infraestructura Coordinador de

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
				Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad Coordinador de Transformación Digital y PMO
Mesas técnicas sectoriales hacienda seguridad digital	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Gerente de Riesgos Miembros secundarios: Director de SGI – PCN Coordinador de transformación Digital y PMO Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad
Mesas técnicas sectoriales hacienda Talento humano	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Director de Gestión Humana Miembros secundarios: Profesional de Desarrollo Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad
Mesas técnicas sectoriales hacienda Gestión Documental	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Director Administrativa Miembros secundarios: Coordinador de Gestión Documental Coordinador de Estrategia y

Tipo de Instancia (Comité, junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
				Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad
Mesas técnicas sectoriales hacienda Control Interno	Resolución 973 de 2018	Líder del sector hacienda por temática Delegados de cada entidad del sector hacienda	Según lo convoque Ministerio de Hacienda y	Miembro principal: Gerente de Auditoría Interna Miembros secundarios: Coordinador de Auditoría de Riesgos Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad Profesional de Estrategia y Calidad

Responsabilidades en las redes externas: Las responsabilidades como asistentes en representación de la entidad incluyen promover la adopción de buenas prácticas y, a su vez, incorporar aquellas identificadas en el sector. Con base en ello, y según corresponda, se definen planes de trabajo que aseguren su adecuada implementación.

Nota: Las redes externas que resultan aplicables se encuentran acorde a la naturaleza jurídica de acuerdo con su participación accionaria y vinculación al Ministerio Hacienda y Crédito Público por medio de Grupo Bicentenario.

De conformidad con el párrafo del artículo 50 de la Ley 1757 de 2015, Fiducoldex se encuentra exceptuada de rendir cuentas a la ciudadanía. No obstante, en el marco del cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, la entidad ha desarrollado una metodología propia de rendición de cuentas, acorde con su naturaleza jurídica y comercial.

En cuanto al Sistema de Rendición de Cuentas, y con base en lo dispuesto en el literal b) del artículo 13 del Decreto 230 de 2021, Fiducoldex realiza ejercicios de rendición de cuentas ante sus grupos de interés, conforme a sus metodologías internas. Estos procesos se desarrollan mediante diversos mecanismos tales como:

- Informes de gestión y sostenibilidad dirigidos a grupos de interés externos (clientes, inversionistas, proveedores, entre otros), disponibles en la página web institucional.
- Asamblea General de Accionistas, espacio de diálogo y rendición ante los grupos de interés externos.
- Fiducoldex Crea en Grande, programa interno de comunicación y participación con los colaboradores.
- Botón de transparencia y botón participa en la página web.

Cabe mencionar que Fiducoldex es una sociedad de economía mixta, de naturaleza jurídica y

régimen corporativo especial, lo cual determina que las disposiciones que le resultan aplicables correspondan a dicha condición. La entidad es una sociedad anónima de servicios financieros, sometida a la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo principal accionista es Bancóldex, y forma parte del Conglomerado Financiero del Grupo Bicentenario S.A.S. En consecuencia, Fiducoldex no recibe recursos del Presupuesto General de la Nación, pues su sostenibilidad proviene exclusivamente de los ingresos generados por el desarrollo de su objeto social.

Por lo anterior no resultan aplicables las siguientes redes: Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, Sistema Nacional de Integridad, Modelo Estándar de Control Interno, Red anticorrupción de jefes de control interno.

2.1 Redes Interinstitucionales en temas de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

- SFC (Superintendencia Financiera de Colombia) – imparte lineamientos para prevenir acciones de actos de corrupción y modificar la Circular básica jurídica.
- UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) – suministra información y herramientas para SARLAFT, lineamientos para prevención de fraude y corrupción.
- Asofiduciarias – aspectos que impacten a la sociedad fiduciaria.
- Secretaria de Transparencia de la Presidencia – lineamientos respecto al PTEP y PORTAL – PACO.
- Fiscalía General de la Nación - en caso de implicar una denuncia de un delito es la autoridad competente y escalamiento a nivel penal

Documentos relacionados:

- PR-DES-003 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PTEP

16 MODELO DE ESTADO ABIERTO

1. Acceso a la información y transparencia: de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, Fiducoldex pone a disposición de los diferentes públicos, la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer todo el contenido de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., en la cual se proporciona y facilita el acceso a esta en los términos más amplios. Consulta: Transparencia y acceso a la información | Fiducoldex.
 - a. Transparencia activa: se evidencia con la publicación en la web de información de interés de la ciudadanía, disponible para su consulta.
 - b. Transparencia pasiva: con el canal para solicitar acceso a la información o consulta de documentos según se requiera. Canal de PQRS. Consulta: PQRS | Fiducoldex
 - c. Instrumentos de gestión de la información: el botón de transparencia incluye:
 1. El Registro o inventario de activos de información.
 2. El Índice de información clasificada y reservada.

3. El Esquema de publicación de información.

Estos instrumentos son publicados en el portal Datos Abiertos. [Datos Abiertos Colombia](#)
| [Datos Abiertos Colombia](#)

- d. Accesibilidad: la página web, cumple con los criterios de accesibilidad para personas con visión reducida como contracte aumento o disminución de letra. [Criterios de accesibilidad.pdf](#)
2. Integridad pública y cultura de la legalidad: Fiducoldex establece cinco valores: confianza, compromiso, disciplina, respecto y comunicación. La organización cuenta con el código de ética y conducta como un compendio de reglas que definen los estándares de comportamiento esperados por los grupos de interés del cual adicional cada vez que se actualiza se solicita a cada colaborador el diligenciamiento de un formato que enuncia que lo conoce y acepta su cumplimiento. Adicional, se cuenta con el código de buen gobierno corporativo el cual establece las políticas, directrices, lineamientos y prácticas que deben guiar los comportamientos y actuaciones de los grupos de interés.
3. Dialogo y corresponsabilidad:

Fiducoldex desarrolla sus estrategias corporativas en alineación con las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, identificados y priorizados a través de un análisis contextual del sector fiduciario y del rol institucional.

Para ello, cuenta con una matriz de poder e interés, que clasifica a las partes interesadas según su nivel, esta clasificación permite establecer las recomendaciones sobre qué hacer en caso de su ubicación en cada cuadrante, así:

+ Poder / - Interés <i>Mantener satisfechos</i>	+ Poder / + Interés <i>Mantener cerca y gestionar</i>
- Poder / - Interés <i>Monitorear</i>	- Poder / + Interés <i>Mantener informados</i>

El resultado de esta priorización se representa en un círculo de relacionamiento, donde cada color señala el tipo de vínculo y el nivel de interacción previamente definidos por la organización.

Este enfoque facilita un intercambio de información constante y bidireccional, asegurando canales de comunicación claros, seguros y oportunos que fortalecen la confianza y la generación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.

Así mismo cuenta con PL-GCM-001 POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN donde se establecen:

- Características de las comunicaciones
- Sistemas de información
- Criterios de selección de información
- Canales de comunicación
- Grupos de interés internos y externos
- Directrices para el intercambio de información con grupos de interés

- Gestión y manejo de la información

En este mismo sentido se cuenta con el MA-DES-004 MANUAL DE METODOLOGÍAS PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, el cual enuncia la metodología de participación ciudadana enfocada en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Con el objetivo de conocer a los clientes y establecer mecanismos de lenguaje claro para mejorar la calidad del servicio y establecer una experiencia que permita mantener en el tiempo y un alto nivel de recomendación. Como buena práctica Fiducoldex al pertenecer a Grupo Bicentenario hace parte de las mesas sectoriales de servicio al ciudadano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales adopta buenas prácticas en el componente denominado "Relacionamiento con los grupos de interés". Se cuenta con un Sistema de atención al consumidor Financiero SAC como mecanismo para la atención a los consumidores financieros como clientes de la fiduciaria.

Documentos relacionados:

- PL-GRI-006 POLÍTICA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS
- IT-GRI-002 INSTRUCTIVO GESTIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
- MA-GTH-002 CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
- PL-GTH-010 POLÍTICA PROCESO DISCIPLINARIO
- MA-GJU-008 MANUAL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
- IT-DES-001 INSTRUCTIVO PARA CARGUE DE DATOS ABIERTOS
- PR-GCM-001 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES
- PL-GCM-001 POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- MA-SAC-001 MANUAL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO SAC
- MA-DES-004 MANUAL DE METODOLOGÍAS PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

17 INICIATIVAS ADICIONALES

No aplica

El "Plan de ejecución y monitoreo" incluye las actividades detalladas de la vigencia para el componente transversal y componente programático.

18 DOCUMENTOS ASOCIADOS

- MA-ACO-002 MANUAL PREVENCIÓN DEL FRAUDE Y CORRUPCIÓN
- RE-ACO-003 COMITÉ PREVENCIÓN DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN.
- MA-GRI-001 MANUAL SARLAFT
- MA-GRI-013 MANUAL DEL SIAR
- MA-SAC-003 MANUAL DEBIDA DILIGENCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS FINALES
- PR-GAD-019 PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DERIVADOS PARA FIDUCOLDEX Y SUS NEGOCIOS ADMINISTRADOS v.5
- PL-GJU-007 POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- PR-DES-003 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PTEP
- PR-GCM-001 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES
- PL-GRI-006 POLÍTICA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS
- IT-GRI-002 INSTRUCTIVO GESTIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
- MA-GTH-002 CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA
- MA-GJU-008 CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
- MA-SAC-001 MANUAL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO SAC
- IT-DES-001 INSTRUCTIVO PARA CARGUE DE DATOS ABIERTOS
- PR-GCM-001 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES
- PL-GCM-001 POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

19 CONTROL DE DOCUMENTOS

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
1	31/03/2025	Versión inicial. aprobada para su creación por parte de la Dirección de Planeación, Gestión Financiera y Control en el Comité de Estrategia y Seguimiento a la Gestión #1 de 2025.
2	04/11/2025	Se ajustan nombres de cargos incluyendo a la Gerencia de Innovación y Proyectos. Se complementa el punto de redes y articulación respecto a la aplicabilidad de las redes externas.
3	26/06/2026	Se realiza una actualización al objetivo, se incluye un objetivo específico, se incluye el numeral 4.1. grupos de interés, se agrega definición de plan de ejecución y monitoreo PTEP, se incluye numeral 8.1. plazos y se agrega cuadro en el numeral 9. monitoreo, administración y supervisión, se incluyen ítems en el numeral 10 de reportes, se incluyen redes internas y externas en el numeral 15 Redes y articulación.
4	06/07/2026	Se agrega un objetivo específico, el numeral 2.1 Redes Interinstitucionales en temas de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad y 1. Dialogo y corresponsabilidad:

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: William Tunarosa Corredor Cargo: Profesional de Estrategia y Calidad Fecha: 02/07/2026	Nombre: Alejandra Paola Suárez Franco Cargo: Coordinador de Estrategia y Sostenibilidad Fecha: 03/07/2026	Nombre: Yamile González Castiblanco Cargo: Gerente de Innovación y Proyectos Fecha: 06/07/2026